

H-44  
22  
5  
(4)  
B  
37  
14

# MEMORIAL

QUE A LA MUY ILLUSTRE, MUY NOBLE, Y

MUY LEAL CIUDAD

# DE CORDOBA

DA EL COLEGIO DE LA COMPAÑIA DE JESVS POR  
sus Escuelas de Grammatica.



SEÑOR. NINGVNA OTRA CIUDAD EN todo el Orbe se podrá gloriar à vista de esta ; de que aya producido tantos hijos tan emi- nentes en las Letras, como vnanimos lo voca- ñan las Historias: pues aunque el Cielo la dotò de otras muy ventajosas calidades ; sabe el mun- do, que señaladamente la privilegiò, quando la hizo taller, en que se formaron tan bellas Estatuas del Templo de Minerva, ò tantos Sa- bios, que eternamente ocuparán la Fama en el aplauso de sus obras: Esta singular prerrogativa es tan notoria, que sería agravio el alegar sus exemplares, y enteramente exime de la nota de adulacion à el que tuviesse alguna oportunidad de celebrarla. Y si consiste en la especial proporción, que para el discurso deben los hijos de esta Ciudad à las puras, y bien templadas influencias de su clima ; tambien debe atribuirse à que su grande aplicacion, y diligencia hizo sobrefalir los sub- los quilates de su ingenio.

Por esto, y por dar esse nuevo ornamento à este gran Pueblo, à insinuacion, è instancias de V. S. vino à èl S. Francisco de Borja, poco despues del año 1, 50. y en compañía del P. D. Antonio de Cordoba, y de nuestro muy Ilustre Fundador el Señor Don Joan Fernandez de Cordoba, tratò con V. S. sobre la ereccion de vna celebre Universidad, que se aventajasse mucho à las demàs de Anda- lucia ; tomado V. S. y dicho Señor Don Joan à su cuydado, el conseguir de su Saneidad, y nuestro Rey las Bulas, y privilegios ne- cessarios.

A



2  
cessarios. Y no furtiendo el deseado effecto aquesta idea, por aver pasado dicho Señor Fundador de aquesta vida; se convino V. S. con el referido Santo Padre, en que daria ( como de hecho dió ) vna considerable cantidad, para que se labrasen las Escuelas, que existen à el presente: que es el justo titulo, conque se gloria el Collegio de tener por Patrono de ellas à V. S. El mismo assumpto de Vniversidad promovió con empeño vuestro Eminentissimo Patricio, y Doctissimo Cardenal P. Toledo: y quando destinaba à esse fin algunas rentas, no tuvo mejor logro su desseo.

Esta especial habilidad para las Ciencias es fortuna, que se mereçe todo aprecio: pero así como por mas fino, que fuesse algun diamante, nunca brillarian sus fondos, si le faltasse la labor, y pulimento: así se debería sentir mucho la desgracia de que fuesse en vano, ò se frustrasse esta conocida aptitud para las Letras, por defecto de quien supiesse cultivarla. Tan raro instinto dió la Naturaleza, aun à las mas despreciables savandijas, que sin enseñarla, forma primorosamente vna aveja sus panales, su capullo vn gusano, y texe sus redes vna araña: pero aunque à fuer de racional, se aventaja el hombre à los mas nobles animales; sino es para perderse, para todo necessita de Maestro: porque dandole en su alma vn tã rico thesoro de potencias, quiso Dios, que estas solo pudiesen sobresalir con su diligencia, y la enseñanza.

Aviendo los Superiores de la Compañia de Jesus puesto este su Collegio à mi cuydado, desde luego reconocí, ( no sin grave rubor, y sentimiento ) que principalmente sus Clases de Grammatica estaban casi perdidas, por falta de Discipulos: siendo tan corto el numero de los, que al presente las frequentan, que aun en los Pueblos mas cortos de toda Andalucia, no ferà facil hallar otras, que ayan venido à parar à tal extremo. Y causandome estraña admiracion, que esto se viesse en vna Ciudad tan populosa, y que abunda en ingenios mas que otra: siendo tan proprio de mi obligacion averiguar la raiz de aquesta quiebra; hice muy vivas diligencias, observando la aptitud, methodo, y aplicacion de los Maestros; y es muy cierto, q̄ son muy adequados en su empleo, y q̄ en nada debo atribuirles esta deterioracion, y menoscabo.

La verdadera causa de este mal no es otra, Señor, que vna inundacion de Preceptores, que ay en la Ciudad; tan copiosa, que casi se tropieza con vno en cada esquina, y su numero ya quiere igualar à el de Discipulos. Qualquiera Escolar, que por falta de habilidad no puede arribar en sus estudios; aunque solo tenga vn muy corto tinte de Grammatica, con assombrosa seguridad se entra à enseñarla; y eli-

3

ge por medio, y preliminar de su fortuna el de acreditar nuestras Escuelas. Sientan estos por basta en todas partes, que la Compañia no acierta con el buen metodo de enseñar aquellas Letras: y que el embiarlos à ella, es gana de que pierdan los Niños mucho tiempo, pues algunos suelen gastar mas de tres años, quando en solo vno còsiguen ellos, que sus Discipulos construyan.

Por cierto, que seria no pequeño realce para Cordoba el aver hallado el atajo, y tan breve metodo de aprender lengua Latina, quando hasta oy no le han descubierto las demàs Ciudades, y Naciones: y en estas fuera enorme estupidez no penetrar esse nuevo modo, en que acà se muestra tan experimentado, y diestro qualquier Ayo. Y es monstruosidad bien singular, el que aviendo aprendido todos estos Preceptores su Grammatica en la Còpañia, sea esta bastante para dar Maestros, y le falte aptitud para enseñar à los Discipulos: y por el contrario, no serà facil perceber, como serà bueno para estos esse su gran metodo, que jamàs ha sido capàz de dar Maestros.

El que publiquen semejantes bondades estos pobres, no es extraño, pues solo lo hacen, porque en tener Discipulos estriva su passar, y su ganancia: pero si lo es, y muy sensible, el que esto aya hallado tal acogida, y aprecio en la Republica, como lo demuestra el estar casi desiertas nuestras Classes, y el que, aun no permitiendo el tiempo muchos gastos, se esfuercen los particulares à pagar à estos Preceptores, remunerandoles el que pierdan, ò inutilicen à sus hijos, y avañdonando otra tan racional, como gratuita enseñanza.

El metodo, que observa la Compañia, para educar la juventud, y para enseñanza de las Letras, es vno mismo en todas partes como muy prevenido por sus Reglas: si no es proporcionado el que siguiè aqui nuestros Maestros, preciso serà decir, que se han engañado mucho todos los Principes de Europa en escoger à los de esta Religión para Maestros de sus hijos: que el erigir en España el nuevo Seminario para Nobles, à exemplo de los muchos celebres, que tienen las Naciones à direccion de los Jesuitas, es yerro muy crasso, quando podian fiarse à Preceptores: que padecen semejante engaño essas mismas Naciones, con la nuestra, en embiar siempre sus hijos à la Compañia paraq aprendà la Grammatica: y aun V. S. avrà de confessar, que no acertò, quando solicitò con tanto empeño, que la Compañia tomasse esse cuidado, erigiendo à su costa aquellos generales. Y si esto no cave en mediana razon imaginarlo; como podrà sufrirse el que se acredite con las obras?

La razon porque se sabe tan poco Latin en estos Reynos, à el

4  
pablo, q̄ es tan familiar en los estraños, es porq̄ aun los tres años, que regularmente suele gastar acá la Cópama en enseñarlo, es tiempo muy corto para el perfecto conocimiento de esse idioma, en q̄ ellos emplea mucho mas. Por esso, aunq̄ esta Religio suele escoger para si los mas aventajados Pretendientes; no obstante, que sabe, que tres, ò mas años han estudiado la Grammatica, les hace gastar otro despues en perfeccionarse en essa lengua.

Es assi, que à los Discipulos no los ponemos tan luego à construir, como lo suelen executar los Preceptores; mas es porque creemos, que nunca se llega à el fin, sin que precedan los principios, y sin valerse de los medios. Vn Pintor mal se acreditaria de Maestro, si desde luego le pudiesse à vn aprendiz tabla, y pincel en la mano; pues aunque este no dexaria de dar algunos coloridos, ya se ve que serian sin arte, sin proporcion, ni simetria; ni jamas saldria Pintor; si primero no empleasse el debido tiempo en el dibujo, en el bosquejo, y en el conocimiento, y manejo de colores. Pues como podrá ser buen Maestro de Grammatica el Preceptor, que desde luego comienza por lo que requiere mucha noticia de Principios.

No se encontrará siquiera vno de los que han aprendido en esta forma, que sepa hablar con moderado primor lengua Latina; que entienda à los Autores, que se veneran por Maestros de ella; que perciba la diferencia de acentos en las syllabas; que este en los preceptos de Rethorica; y mucho menos, que entienda de Arte Poetica: y por el contrario se encuentran muchos muy ventajosos en todo esto entre los que han aprendido en nuestras Classes. Nuestra lengua Española es mas hija de la Latina, que de otra; à tan estrecho parentesco corresponde vna muy grande semejanza entre sus voces, y si à esta se agrega el decir el significado de algunas no tan claras, no se duda el que conduce à percibir algo mas de la Latina: pero assi como no se dirà, que sabe la lengua Portuguesa, ò la Italiana el que leyendo algùn libro en tal idioma percibe lo que quiere decir en muchas cláusulas por la gran semejanza, que tiene con el nuestro; de essa misma forma ignora el Latin, quien solo està atenido à lo que suena, y quien à fuerza de repetirla, sabe la significacion de quatro voces.

Que Discipulos saque, y q̄ bié versados en el Latin no solo se evitencia de no encontrarse alguno, que tenga el expressado primor en estas Letras, sino de lo que se experimenta, quando ay oposicion, y entrada en S. Pelagio. A todas estas vltimas solo han concurrido Opositores, que han estudiado la Grammatica con estos Preceptores, y ninguno, ò rarissimo avrà avido, que la estudiase en nuestras Clase

3  
fes: lo que se ha visto en ellos es, que dandoles à construir vn Author  
facil, han entendido competentemente lo que dice: y luego echando-  
les quatro oraciones, ò clausulas de Español, para que las vuelvan en  
Latín, aun dandoles los vocablos para ello, solo facan vna farta de  
solecismos, y delirios: y si esto es tan indubitable, como que en los  
muchos, que se opusieron este año, la mejor composicion, ò Latín,  
tuvo once puntos, ò yerros ( lo que es notorio en el Palacio del Ilu-  
strissimo Señor Obispo ) tambien es prueba peremptoria de que seme-  
jantes Preceptores enseñan lengua Latina con la misma propiedad,  
y fundamento, con que qualquiera enseña Español, ò qualquiera otra  
lengua à vn papagayo.

Si fuesse solo, ya seria tolerable aqueste daño; pero es increíble  
el que se acrece, y sigue como eco preciso, respecto de todas las otras  
Facultades. Estando ya casi avandonadas las Clases de Grammatica,  
que ay que admirar sean tan pocos los que entrá à curfar Philosophia,  
y mas raros los que acuden à oír Sagrada Theologia; Facultad, en que  
estriva el Christianismo, espada, q se maneja cótra sus declarados ene-  
migos, y en q hasta aqui se há hecho respetar los Españoles có exceso, y  
ventajas tan notorias, que no se las disputan las Naciones. Y no que-  
da el esugio de decir, que si no la estudian en la Compañia la estudia-  
rán en el Real Convento de San Pablo, ò en alguno otro de las Sagra-  
das Religiones, quando consta, que sus Aulas padecen igual, ò ma-  
yor falta de Discipulos; y siendo esta de imponderable daño à vna Re-  
publica Christiana, no podrá asignarse otra causa, que la dicha: y  
es, que aun siendo muy llano, y facil el Latín, que se vsa de intento  
para enseñar aquestras Ciencias, ni aun ay en los Discipulos de aque-  
tos Preceptores el corto caudal, que se requiere para vna mediana in-  
teligencia; y horronizados de la gran dificultad de no entender, ni-  
lo que se les dice, ni el Latín, en que se les leen las questiones, ò no  
se admiten de se luego, ò muy brevemente desisten de el assumpto.  
No menor atasco resulta de esta falta en orden à adquirir todas  
las otras buenas Letras: porque como la lengua Latina es la puerta, y  
tambien idioma comun à las Naciones, en que mutuamente se co-  
munican quanto ay estimable en todo genero de Ciencias; no enten-  
diendo Latín bastantemente, nunca se podrán valer de sus escritos;  
y por configuente no podrán aventajarse en Jurisprudencia, en Me-  
dicina, en Mathematica, y en la mayor, y mejor parte de la Histo-  
ria. Y aunque algunos salgan con excelente vena, y numen para la  
Poesia Castellana: como estos Preceptores ni saben, que es Mytholo-  
gia, ni pueden dar noticia de las Fabulas; como no pueden enseñar  
erudi-

condición proporcionada, las phrasas, las figuras, y los preceptos; que deben guardarse en este genero de obras, es moralmente imposible el que sin summo estudio, y trabajo saquen alguna, que pueda parecer à juicio de los Sabios. De donde, à no aplicarse el debido remedio quanto antes, Cordoba, que en los passados siglos era la Athenas de España, naturalmente vendrà à parar en otra Arcadia. Pero lo que pide toda el alma, y la mas seria reflexion de V. S. es otro daño, que vendrà no muy lentamente à esta Republica en el estrago, y corrupcion de sus costumbres. Si V. S. fuera capaz de querer vna total disolucion, y que la juventud se criasse segun su depravada inclinacion, sin respecto à las Leyes, ni estimacion de los buenos procederés; jamás podria hallar medio mejor para esse efecto, que permitir en la conformidad, que oy permite, aquestos Preceptores. Y antes de mostrarlos, protesto, que estoy muy lexos de querer difamar à alguno de ellos, y que contra los que tienen oy aqueste empleo, ni sé, ni he oido cosa, que pueda desdorarlos, ò que me haga sospechar, que no sea su obrar correspondiente à las obligaciones de Christiano. Solo pretendo evidenciar, que por su naturaleza està muy expuesta à la expressada ruyna aquesta tolerancia.

Ello es notorio, q̄ qualquiera, à quien le da gana de ser Preceptor, sin otra diligencia, que el quererlo, y hablar mal de la Compañia, y de todos los otros Preceptores, abre su estudio, y se echa à juntar los mas Discipulos, que puede, para assegurarle su sustento. No precede si quiera el pedir su beneplacito à V. S. nadie piensa, en que se examine su aptitud, y suficiencia para este ministerio: y no puede menos de causar grande estrañeza el que sin examen no se admite alguno por Maestro Albañil, Carpintero, y aun en otros oficios mas mecanicos, y que no se requiera aquesta circunstancia, para el noble, y dificultoso Arte de enseñar lengua Latina.

Aun menos se piensa en averiguar, que hombres sean estos, si son conocidos por de limpia sangre; si ay buena opinion, y fama de su obrar. Ciegamente se entregan los hijos à la educacion de aquestos hombres, que si como todos son Catholicos, por desgracia huviera entre ellos algun Judio, ò Herege; bien se dexa entender quan grave daño podria ocasionar en la Republica. No ha mil años por cierto: en el siglo corriente aprehendió en Granada el Santo Tribunal à vn Preceptor por Calvinista: y el que yà no aya incurrido la juventud en tan miserable precipicio, solo se debe à la Divina Piedad, y no à alguna humana providencia.

Y yà que por lo que toca à su Fè no aya tropiezo; acaso tiene su pro-

7  
proceder aquella especial recomendacion, aquella prudente, y moral seguridad, que funda de suyo nuestro estado? No debe temerse mucho el que alguno, en vez de inclinar los niños à el temor Santo de Dios, y à las acciones virtuosas, los dexé correr, y aun quizás los adiestre, è impela acia los vicios? Ellos se crian sin especial noticia de la doctrina Christiana, sabiendola, quando mas, solo de memoria, como vn rustico, pues no logran el oír su explicacion, como en los Sabados se practica en nuestras Clases. No se vé el que les impongan en oír Missa cada dia, obligandoles à que se habituen à estilo tan loable, y piadoso. Menos piensan en que confessen, y comulguen cada mes. No se les instruye en terminos polyticos, ni (lo que es mas esencial) se les dan aquellos consejos saludables, de que tanto necesitan, y que hacen mucha impresion en los pocos años, ni finalmente se les corrigen sus inquietudes, y defectos.

O se han de cerrar los ojos à la luz, ò precisamente ha de confesarse V. S. que siendo muy perjudicial para los Niños la libertad; y falta de sujecion, es no menos cierto, que estos Preceptores en nada los repriman, y que los dexan vivir à su alvedrio. Enteramente depende su sustento de mantener estos Discipulos: luego es preciso, que no los disgusten, que no los corrijan, ni castiguen, porque avrá de perder su utilidad, si ellos se fueren à otra parte. Aun solo por el defecto de que no acaben de cerrarse nuestras Clases, necesitan nuestros Maestros de sobrellevarlos mas que lo q̄ fuera cóveniente; porque à el punto dicen, que se van, como de hecho lo executan: no pueden apretarlos, paraque debidamente se apliquen à su estudio, disimulando el que faltan muchas vezes por su culpa, y tolerandoles varias inquietudes. Y si por solo este peligro de que queden desiertas las Escuelas, no los podemos educar con el methodo, y cuydado conveniente; no es manifesto, que menos los sujetarán los Preceptores, y que à todo trance han de tirar à mantenerlos, porque pende de esso su sustento?

Quisiera estar muy lexos aun del mas leve visso de arrogancia; mas creo no se me debe atribuir à vanidad, y ligereza el que asseveré; que el inferior de nuestros Maestros debe juzgarse mas apto para educar la juventud, que todos estos intrusos Preceptores, y que no cabe en prudencia, aun el dudarle. Por lo que toca à su aptitud, como ya tengo insinuado, escoge para sí la Compania los pretendientes, que vé mas aprovechados en Grammatica, y despues de su Noviciado los tiene otro año, y à veces mas, perficionandolos en ella, entregandolos, para esse fin, à vn Maestro, q̄ siempre es muy escogido, y muy

eminente en estas Letras. Si no obstante flaqueasse, algun tanto alguno de ellos; no podría arrasar mucho, como nada especial se ha visto, que arrasse en otras partes; porque se supliera su defecto à el passar el Niño à la otra Classe; remedio, que no puede lograr con Preceptores: y si estos para cumplir su obligacion tienen la espuela de el interès, los nuestros juzgan mas eficaz la de la honra, y la de saber, que solo serán acceptos à Dios, y à su Religion; si hicieren con punto su deber. El Preceptor no tiene quien le observe, si cumple, ò no; segun razon: en la Compania tiene por fiscales à los demàs Conmaestros, vn Prefecto de Estudios, que le zela, y quando examina para el passo, reconoce en los mismos Niños, si ay en el Maestro algun defecto; y passa à solicitarle su remedio; y finalmente vn Rector, que si no lo ha de ser solo de nombre, avrà de velar en materia, que es de tanta entidad en su Colegio.

Y en quanto à mayor seguridad en sus costumbres, parece seria agraviar mucho à su estado el disputarla, y que fuera de la obligacion, que les induce su Profesion Religiosa; segun la modestia, y porte exemplar de los de la Compania de Jesus, es razon confessar, que se aspira en ella con algunas veras à la virtud, y perfeccion. Y si el distintivo de esta Religio es emplear todo conato en el aprovechamiento, y salvacion de nuestros proximos; no se avrán de descuydar nuestros Maestros en imprimir sentimientos, y justo aprecio de todo lo honesto, y virtuoso en la corta edad, cuyas costumbres, por lo general, son de por vida.

No alcanzo, Señor, como en vista de las perniciosas consecuencias, que segun è expressado, se originan de la permission de Preceptores; podrá V. S. assegurarle, de que sin quitarlos, tiene satisfecha su grande obligacion de mirar por el bien de la Republica en la buena erianza de sus hijos. No puede atribuirse à exageracion nacida de nuestra pena, lo que està evidenciando la razon. No niego, que nos es sensible el ver estas Escuelas sin aquella estimacion, y esplendor, que se han merecido en todas partes: mas si segun nuestro Santo Instituto, y ministerio no tuviésemos algun zelo de no dexar perder la juventud; si no nos doliesse el que por falta de cultura se sepulten en la ignorancia los ingenios; y el que se deteriore tanto esta Republica; y si finalmente no estuviesse muy vivo nuestro reconocimiento para servir en materia de tan grave entidad à U. S. no es innegable, que nada perderia el Colegio en escusarse de mantener tantos Maestros.

Y aunque no debiera estranarse, que lo fuésse, no es mi inten-

tó el que enteramente prohiba V. S. que aya Preceptores: porque en vna Ciudad tan populosa podria ser conveniente el permitir, que huviesse vno (ò dos quando mas) para los que por alguna razon especial no pudiesen, ò no quitiesen ir àaquellas publicas Escuelas: pero al mismo tiempo, que es notoria la seleccion, que se debe tener en escogerlo, y que jamàs sea, sin que primero conste, que es apto para ello, y sin dar V. S. su licencia, lo es tambien el que permitir, que aya mas, será no dolerle V. S. de que se arruynen las Aulas, que tan noble, y piadosamente edificò, y no hacer la debida reflexion de lo que estipulò con vnos hombres de tan elevada magnitud, como vn San Francisco de Borja, cuyo menor tymbre fue el aver sido Duque de Gandia; vn P. D. Antonio de Cordoba Hijo de los Exmos. Señores Marqueses de Priego, y mas apreciable por las heroicas virtudes, conque resplandeciò en la Compañia; y finalmente con nuestro muy illustre Fundador el Señor Don Joan Fernandez de Cordoba hijo del Exmo. Señor Conde de Cabra, Abad de Rute, y Dignissimo Dean de aquesta Iglesia. Si V. S. por la estrecha obligaciò, que tiene, de mirar por este Pueblo, debe obviarle tantos daños: si su propia Grandeza le empeña en amparar à los que se valen de su sombra, podremos temer, que desferezcan su atencion, y favor vnas Escuelas, que erigiò V. S. à sus expensas, y que le vocean por Patrono? Y si à fuer de tal, se obligò V. S. à protegerlas, no se discurre otro medio, que el de quitar los Preceptores, despreciando su poco reparo en tachar el metodo, que obseruan nuestras Escuelas para enseñar primeras Letras: yà porque tal calificacion no tiene otra raiz, que su interès, yà porque no es decente à la gran discreciò de V. S. negar à la Compañia la especial aptitud, y talento, que para esso le confiesa todo el Mundo.

Podrà ser, que me engañe; pero estoy altamente persuadido, q̄ con solo representar tan graves inconvenientes à el Real Consejo de Castilla, estaria muy prompto en su remedio: ni dudo, que muy luego le huviera aplicado V. S. si se le huviesse expressado, como aora. Y ya que el ver casi desiertas las Escuelas; la confianz, que nos infunde el ser V. S. su Patrono; la obligacion, q̄ professamos à Dios; el desseo del mayor lustre, y bien de esta nobilissima Republica; y finalmente el reconocimiento, que tan justamente debemos à V. S. nos impelen à implorar su patrocinio:

En nombre del Colegio suplico rendidamente à V. S. se dignè dar la providencia conveniente, paraque dichos Preceptores de Grammatica cierren su estudio, paraque se evite el grave perjuycio,

que llevo infinuado, y acuda la juventud à las Escuelas, que V. S. con tanto acuerdo, y tan generosamente le previno, y que estando à su proteccion, no es correspondiènte à la Grandeza de V. S. el permitir, que se pierdan. Y si aun despues de motivos tan poderosos hallare la gran comprehension de U. S. otros mas eficaces para denegarnos esta gracia; à lo menos se ha de servir V. S. declarar por libre al Colegio de la obligacion de mantener los quatro Maestros, que oy tiene destinados à la ensenanza de Grammatica; pues no aviendo Discipulos, conque poder exercitar su ministerio, es visto, que los sustenta muy en vano; y ferà bien, que los Superiores los embien à otras partes, donde sea mas apreciable, y de algun fruto su trabajo;

Cordoba, y Octubre 20. de 1728.

*Alberto Gonzalez*